

Martes, 17 de diciembre de 2019

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de San Martín de Trevejo

EDICTO. Aprobación definitiva Plan Emergencia Municipal.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2019, aprobó inicialmente el Plan de Emergencia Municipal, habiéndose publicado en el BOP de Cáceres de fecha 12 de noviembre de 2019 (número 216).

Durante el período de exposición no se ha presentado reclamaciones, elevándose a definitiva dicha aprobación.

Contra este acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

San Martín de Trevejo, 4 de diciembre de 2019

Carlos María García-Casillas Jiménez.

ALCALDE PRESIDENTE

